

Información proporcionada por Caja de Previsión de la Defensa Nacional

Afiliación al sistema de salud de Capredena

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Permite a pensionados y pensionadas de retiro, así como a montepíos de Capredena, **afiliarse al Fondo de Medicina Curativa** del sistema de salud institucional, el que contribuye al **financiamiento de servicios médicos, obstétricas y dentales**, de carácter ambulatorio, hospitalario o de rehabilitación.

No existen requisitos de tiempo si la afiliación al Sistema de Salud de Capredena se lleva a cabo por primera vez, o si las personas interesadas provienen del Fondo Nacional de Salud (Fonasa). Los afiliados a algún sistema de salud de las Fuerzas Armadas deben registrar 18 meses de antigüedad para cambiarse, mientras que los beneficiarios de una Institución de Salud Previsional (ISAPRE) deben registrar 12 meses de afiliación.

La afiliación es inmediata, no obstante, para hacer uso del derecho al **crédito de salud**, las personas beneficiarias tienen que **afiliarse al Fondo Solidario**, cuyo período de carencia para su aplicación va desde la fecha de incorporación hasta el tercer mes de aporte efectivo al fondo.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web, Casa Matriz, agencias y oficinas regionales de Capredena**.

¿A quién está dirigido?

Pensionados y pensionadas de retiro, y montepíos de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (Capredena).

Importante: el trámite lo puede realizar el apoderado o apoderada del titular, debidamente **acreditado por la unidad de poderes de Capredena**.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Certificado de desafiliación, si anteriormente perteneció a un sistema de salud diferente a Capredena.
- Cédula de identidad vigente de la persona que realice el trámite.

Importante: si realiza el trámite en línea debe contar con clave avanzada de Capredena o [ClaveÚnica](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

La afiliación permanece vigente hasta que el o la titular decida cambiarse a otro sistema de salud, siempre y cuando cumpla con el requisito de permanencia mínima de 18 meses.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de Capredena, ingrese a la plataforma con alguna de las siguientes opciones:
 - RUN y clave avanzada de Capredena. Si no está registrado, solicite la clave presencialmente.
 - RUN y [ClaveÚnica](#).
3. Haga clic en "área salud" y luego seleccione la opción "afiliación al sistema de salud capredena".
4. Complete la información solicitada, y luego haga clic en "aceptar".
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la afiliación al sistema de salud de Capredena. Como respuesta, obtendrá un comprobante que le indicará cuándo se hará efectivo el cambio.

Importante: si necesita más información, llame al 600 830 6700 o al 2 2830 6700, de lunes a viernes, entre las 8:00 y 17:30 horas.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a [Casa Matriz](#), [agencia u oficina regional de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional \(Capredena\)](#).
3. Explique el motivo de su visita: afiliarse al sistema de salud de Capredena.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicita la afiliación, cuya respuesta podrá obtener inmediatamente si cumple con los requisitos.

Importante:

- La afiliación al fondo de salud otorga automáticamente el derecho a hacer uso de la bonificación por prestaciones pagadas al contado, que brinda el [Fondo de Medicina Curativa](#).
- Si necesita más información, llame al 600 830 6700 o al 2 2830 6700, de lunes a viernes, entre las 8:00 y 17:30 horas.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/4983-afiliacion-al-sistema-de-salud-de-capredena>